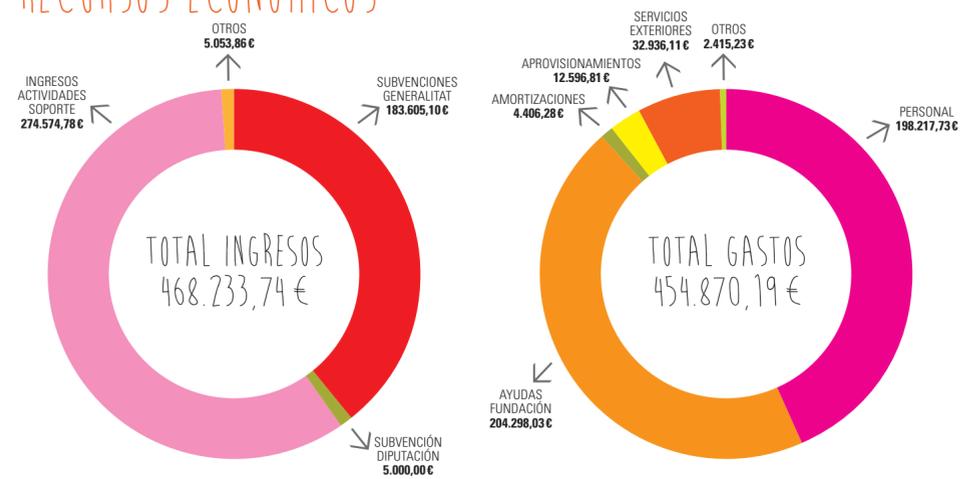


## RECURSOS ECONÓMICOS



## DESTACAMOS: FORMACIÓN CONTINUADA DE NUESTROS PROFESIONALES EL 2018

Asistentes	Destinatarios	Nombre del curso	Organización	Fechas	Horas
1	Auxiliar de tutela	Introducción a la salud mental	ALLEM	9, 15, 23 y 30 de mayo	12
1	Auxiliar de tutela	Sexualidad y discapacidad	ALLEM	16 y 23 de marzo	10
2	Directora referente tutelar	De los valores corporativos a las buenas prácticas y toma de decisiones en equipos interdisciplinarios	ALLEM/Aspros	13 de marzo	4
4	ALOSA	Los valores de la Fundación Aspros 8	ALLEM/Aspros	3 de julio	3
3	ALOSA	Los valores de la Fundación Aspros 9	ALLEM/Aspros	5 de julio	3
2	ALOSA	Estrategias de intervención para adolescentes con inteligencia límite	ALLEM	27 de septiembre y 4, 11 y 18 de octubre	20
1	Directora referente tutelar	Como vivir momentos difíciles	ALLEM/Aspros	19 de junio	4
2	Dirección Presidencia	Encuentro de responsables y patronos	Asociación Española de Fundaciones Tutelares	Octubre-noviembre	6
2	Area Social	Encuentro del Área Social	Asociación Española de Fundaciones Tutelares	Octubre-noviembre	6

## RETOS PARA 2019-2025!

- Implantar un sistema de calidad para mejorar la calidad de nuestros servicios.
- Aumentar la plantilla del Area Social.
- Mejorar los equipamientos para adaptarlos a las nuevas realidades y al número de usuarios actuales.
- Hacer un plan estratégico para ampliar el Patronato.
- Mejorar el Plan de Comunicación y Difusión para aumentar la transparencia de nuestras actuaciones.

## Puedes colaborar económicamente y con programas de mecenazgo

Con tu aportación ayudarás a los programas de la Fundación y contribuirás a crear un futuro para las personas que atendemos.

Tu aportación tiene hasta un 75% de desgravación en la cuota del IRPF. Puedes hacer una transferencia bancaria a la cuenta ES86 2100 0511 6802 0012 6252.

O, si lo prefieres, llámanos al 973 11 80 60 o envíanos un correo electrónico a [alosa@alosa.cat](mailto:alosa@alosa.cat)

Gracias por tu colaboración.



Protegemos y velamos por su calidad de vida

Av. Joana Raspall, 30 · 25002 Lleida

973 11 80 60

[alosa@alosa.cat](mailto:alosa@alosa.cat)

**ALOSA**  
FUNDACIÓ TUTELAR



**ALOSA**

FUNDACIÓ TUTELAR

MEMORIA 2018

"LAS PERSONAS, IGUAL QUE LAS AVES,  
SON DIFERENTES EN SU VUELO,  
PERO IGUALES EN SU DERECHO A VOLAR"



## UN NUEVO RETO

La **Fundación Tutelar Alosa** nace el año 1994, producto de la inquietud de un grupo de familias y profesionales de la Fundación Aspros para resolver las necesidades de las personas que atiende, y sus familias, en todos los ámbitos de atención a la persona por garantizar su bienestar.

Desde sus inicios, Aspros cubrió la atención de las personas a través de sus centros, que incluían trabajo, centros ocupacionales, residencias, hogares residenciales y asistencia médica y psicológica, tanto para los usuarios que estaban tutelados por familiares como para los que no tenían red social de atención familiar, e intentaba coordinarse, de manera poco definida, con las administraciones públicas.

Fruto de esta realidad, y con el aumento de personas que tienen la necesidad de apoyo y por indicación expresa de la Sra. Elena Ventosa, fiscal de la Audiencia de Lleida, que aconseja crear una fundación tutelar de acuerdo con la Ley de fundaciones y las disposiciones del Departamento Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña que acoge todas las personas a las que judicialmente se les ha modificado la capacidad de obrar con la asignación de la figura de tutela o curatela, se inician los trámites para crear la **Fundación Privada Tutelar Alosa** con el fin de cumplir los objetivos fundacionales que marca la Ley catalana de fundaciones y los que acuerdan sus propios Estatutos de dar apoyo asistencial y administrar el patrimonio de las personas atendidas con la máxima profesionalidad y cercanía que la caracterizaban.

A lo largo de los años la Fundación va creciendo en número de usuarios, y cada vez más hay una estructura para atender las diferentes necesidades. En 2014 se apuesta para estructurar la organización interna con la dirección de un patronato y una dirección técnica. La Fundación comienza a trabajar en un local propio independiente de la Fundación Aspros. Con las nuevas directrices del Departamento y con la voluntad de dar cobertura a las necesidades de la sociedad de atender a las personas con discapacidad que lo necesiten, independientemente del lugar de origen de la provincia de Lleida, se empiezan a asumir todos los casos propuestos, tanto por vía judicial como por petición de familiares ya fallecidos según las últimas voluntades.

Actualmente continúa creciendo sin perder de vista los valores que la caracterizan, siguiendo las nuevas directrices de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobadas por la ONU con el trabajo centrado en la persona.

### Retos para el futuro

La Fundación trabajará por la transparencia con la incorporación de herramientas como la creación de la página web, a través de la cual se podrá visualizar su realidad, y la publicación de la memoria anual, en la que se destacarán los hechos más importantes y significativos, se valorará la actuación del año transcurrido y se presentará el programa de las acciones que se deberán emprender.

Joan Escolar Pujolar. Presidente de la Fundación Tutelar Alosa

## QUIENES SOMOS?

La **Fundación Tutelar Alosa** se creó el 14 de marzo de 1994. Está inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento de Justicia con el número 800 y en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña con el

número E-02016. Se rige como fundación sin ánimo de lucro de acuerdo con unos estatutos según la Ley de fundaciones catalana. Hay patronos que velan por el buen funcionamiento de la entidad, que son el máximo órgano de gobierno.

# FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN

## MISIÓN

• **Proporcionar apoyo jurídico y social** a personas mayores de edad con discapacidad psicosocial, intelectual o derivada del proceso de envejecimiento, que lo necesiten o puedan necesitarlo.

• **Mejorar la calidad de vida** de las personas atendidas por la Fundación defendiendo, promocionando y desarrollando sus derechos y proporcionándoles, también a sus familias, información, consejo y asesoramiento.

• **Proporcionar asistencia** para que las personas con discapacidad intelectual dispongan de las ayudas y apoyos necesarios para poder desarrollar su proyecto personal de acuerdo con su proyecto de vida, utilizando instrumentos que permitan a las personas expresar su voluntad y las responsabilidades asociadas.

• **Asumir el rol** marcado por cualquier mecanismo legal designado por la autoridad judicial, en los deberes, obligaciones y límites establecidos mediante el apoyo judicial.

• **Desarrollar el servicio de pretutela**, que tiene como objetivo prever necesidades de cara al futuro de la persona o de familiares con discapacidad. A menudo acuden personas que actualmente ejercen el apoyo respecto de algún familiar y prevén este apoyo (para el familiar y para ellas mismas) para cuando no puedan ejercerlo.

• **Emprender acciones legales** en los tribunales de cualquier jurisdicción a fin de defender los derechos de sus beneficiarios y sus familias.

• **Aumentar la conciencia social**, sensibilizar a la sociedad y cooperar con las autoridades y las organizaciones públicas o privadas en la mejora de los mecanismos de apoyo. Conferencias divulgativas a las familias al servicio de la ciudad.

• **Proporcionar asesoramiento jurídico y social** a personas y profesionales interesados en conocer de cerca el apoyo a la capacidad jurídica y colaborar con organismos públicos.

## VISIÓN

La Fundación pretende ser una institución referente y consolidada que, a partir del compromiso con la sociedad y con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, trabaje por su plena integración, el ejercicio de sus derechos y para mejorar su calidad de vida. Atender el crecimiento de personas atendidas, manteniendo la calidad del servicio.

## VALORES

- Compromiso y responsabilidad
- Atención centrada en la persona
- Trabajo próximo, global y flexible
- Intimidad y confidencialidad
- Autonomía individualizada

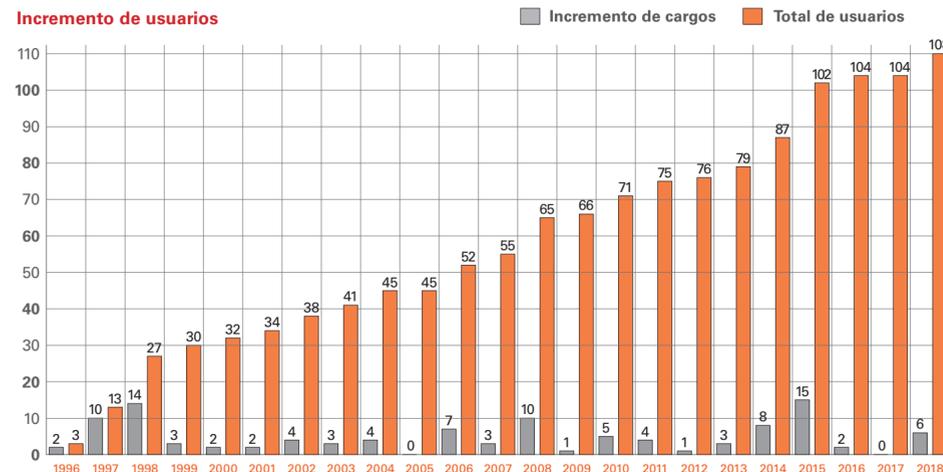


## LA FUNDACIÓN EL 2018

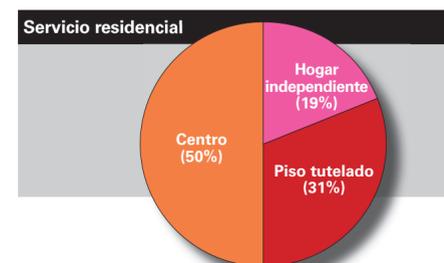
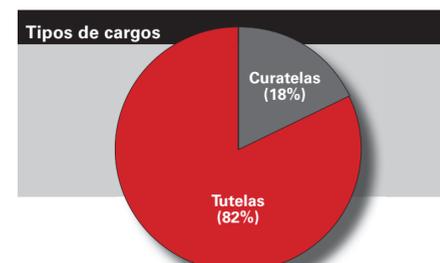


## ACTIVIDAD

### Incremento de usuarios



Estas gráficas nos indican el incremento de usuarios desde el inicio de la Fundación hasta diciembre de 2018, el tipo de cargos, la distribución por géneros y el tipo de servicio residencial.



## DEL 2018 DESTACAMOS

### Prácticas con la Universidad de Lleida

Este año hemos contado con una persona de prácticas de Trabajo Social mediante el programa de prácticas de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la Universidad de Lleida. Agradecemos mucho su colaboración y esperamos haber cumplido sus expectativas académicas. Nos gusta poder dar a conocer la labor tutelar a futuros profesionales en el ámbito de los estudios sociales.

### Programa de voluntariado

Somos miembros de la Federación Catalana de Voluntariado. Este año hemos creado un programa para introducir voluntarios en la tarea social para poder dar respuesta a las necesidades emocionales y los acompañamientos en los ratos de ocio de las personas que atendemos.

### Voluntariado corporativo

Un grupo de personas voluntarias de la Asociación de Voluntarios de La Caixa acompañan nuestras personas atendidas. Durante el año se han realizado varios talleres sobre educación financiera para facilitarles herramientas que les ayuden en la gestión de su dinero de bolsillo.

### Programa de vida independiente

Según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, éstas tienen derecho al reconocimiento de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida, y deben tener acceso a los apoyos que puedan necesitar. Por este motivo, el objetivo del programa es potenciar la vida independiente de las personas tuteladas.

Actualmente tenemos 24 personas mayores de edad con discapacidad intelectual que viven de forma independiente mediante un programa que ofrece el Departamento de Familias de apoyo en el hogar en el que, con el seguimiento de un psicólogo mediante unas horas de monitorización cualificado, se trabajan los puntos para los que la persona necesita más apoyo para la vida diaria. Los tutelados que viven bajo el programa de vida independiente viven de alquiler o en pisos cedidos por la Agencia de Vivienda de la Generalitat de Cataluña.

Este 2018 se ha firmado un convenio mediante el cual la Fundación Alosa ha recibido tres pisos para dejarlos como vivienda habitual a algunos de nuestros tutelados con alta autonomía.

# OBJECTIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN

### Modelo de gestión:

La finalidad última de la Fundación es ejercer las funciones tutelares de las personas que estén a cargo, tal como se expresa en la Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del Código civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia.

Esta finalidad se implementará a partir de los siguientes objetivos generales:

1. Garantizar la protección de la persona y el ejercicio de sus derechos.
2. Administrar los bienes de los tutelados con el fin de gestionarlos y incrementarlos.
3. Satisfacer en la medida de lo posible las necesidades de los tutelados para incidir en la mejora de su calidad de vida.
4. Promover de forma individualizada la persona tutelada buscando, diseñando y creando servicios que le permitan la integración en la sociedad.
5. Valorar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos.

# COMO LO HACEMOS?

### Organización:

El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación, que la administra y la representa, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales.

### Organigrama:



# EL EQUIPO

La entidad cuenta con siete profesionales que trabajan exclusivamente en la Fundación, un local y dos furgonetas.

El Área Administrativa y Contable lleva a cabo la entrega de la rendición de cuentas, la gestión patrimonial y el seguimiento de la contabilidad diaria de las personas que atendemos. El Área Social acompaña a la persona y le ofrece los soportes adecuados para mejorar su calidad de vida. El Área de Gestión hace tareas de apo-

yo a las diversas áreas de la Fundación, como la clasificación de documentos, las gestiones y la atención telefónica. El Área Jurídica atiende las necesidades judiciales para asumir el cargo tutelar y hacer el seguimiento del procedimiento de modificación de la capacidad, así como otros procedimientos civiles o penales propios de las personas atendidas. Todos coordinados, atendiendo directamente los usuarios para dar respuesta a sus necesidades y hacer realidad su proyecto de vida.

# COBERTURA DEL SERVICIO

### Horario de atención del servicio:

El horario de atención presencial en las oficinas es de lunes a viernes, de 8.30 a 16.30 h, y el lunes y el martes hasta las 18 h.

El Área Social se planifica y se adapta según las necesidades de sus tutelados y hace las actividades de compras, acompañamientos médicos y/o visitas tutelares a las horas convenidas.

Hay atención telefónica en casos de urgencia las 24 horas los 365 días del año, y, si el caso lo requiere, se interviene de forma presencial.

### Modelo de gestión:

Con el afán de garantizar la calidad del servicio, la cultura y el respeto, y la promoción de los estándares éticos para mejorar la calidad de vida de las personas usuarias:

- Trabajamos con un modelo centrado en la persona, que basa nuestras intervenciones en ofrecer una atención individualizada a la persona con discapacidad, acompañándola en la toma de decisiones, respetando sus derechos y contando con su participación activa.

- Somos miembros de un espacio de reflexión ética de la Fundación Aspros, donde intentamos debatir y velar por los casos éticos que nos plantean desde los diferentes agentes que intervienen, tales como trabajadores de atención directa, familias o, también, los usuarios mismos.

### Trabajo en red:

La Fundación Tutelar Alosa, además de las relaciones que se mantienen con las entidades prestadoras de servicios, tanto públicas como privadas que tienen servicios para las personas tuteladas, ha ido consolidando relaciones con administraciones y entidades privadas, entre ellas:

- Miembro permanente de Dincat, con la asistencia a las reuniones de plenos de tutelas
- Miembro de la Federación de Allem
- Miembro de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares
- Coordinación con servicios sociales de base de la ciudad
- Coordinación con el CAD del Hospital de Santa Maria
- Coordinación con el EAIA
- Coordinación con la Cruz Roja de Lleida
- Convenio con la Agencia de Vivienda de Lleida
- Miembro de la Federación de Voluntariado de Cataluña
- Trabajo de seguimiento y orientación con el gerente de Som Fundació
- Reuniones presenciales a los juzgados y la Fiscalía Provincial de Lleida
- Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias
- Coordinación con los centros y CRAES donde residen los tutelados o pretutelats
- Consejos comarcales
- ICASS

# SERVICIOS QUE OFRECEMOS

### Atención directa

La entidad facilita la ayuda domiciliaria, residencial, ocupacional y laboral según las necesidades y aspiraciones de la persona. También acompaña a las personas usuarias al médico, al hospital, a comprarse ropa o hacer gestiones administrativas.

Por otra parte, se lleva a cabo una detallada gestión económica y patrimonial con un plan individualizado de cada persona que atendemos, y se presentan rendiciones de cuentas y de objetivos sociales anuales a la instancia judicial competente en cada caso.

### Servicio de pretutela

Entendemos por este concepto aquella situación en que un familiar manifiesta a la Fundación que quiere que esta asuma la tutela o curatela cuando muera o esté incapacitado para ejercer este cargo. Los casos derivados por el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias hasta que no se ha formalizado la aceptación de los cargos en el juzgado también estarían incluidos en el apartado de pretutela.

### Asesoramiento a las familias

Desde la Fundación Tutelar ha informado tanto a familias como a profesionales sobre el procedimiento y sobre cómo se debe preparar el futuro de las personas con discapacidad intelectual y también sobre la labor que desarrolla Alosa.

En noviembre de 2018 se hizo una charla a las familias de la Fundación Aspros mediante el programa de familias para intentar resolver dudas sobre el procedimiento de modificación de la capacidad y la importancia de hacer testamento.

### Salidas de ocio

Con el objetivo de fomentar las relaciones sociales y facilitar la inserción social promovemos las salidas de ocio, facilitamos la asistencia a las meriendas de la Fundación, fomentamos las visitas con los familiares de la persona atendida y buscamos las ayudas necesarias para establecer redes dentro de la comunidad. Ya hace unos años que hemos incorporado las salidas por centros o lugares de residencia con el fin de dar más atención a cada uno y compartir ratos de ocio entre amigos y los tutores de la Fundación. Intentamos que sean en función de sus peticiones o demandas. Cada año son diferentes y se mira que sean asequibles y divertidas para todo el grupo.

# ESTE AÑO HEMOS HECHO

